



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1074/2017

Fecha Resolución: 20/03/2017

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTES 2016. APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES REGULADAS EN EL ANEXO II, CORRESPONDIENTE A GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS, SEDES Y ORGANIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS MUNICIPIOS, PROGRAMADAS POR EL SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, 2015-2016. 1ª FASE.**

Conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla aprobado por R. D 887/2006, de 21 de julio, y el Reglamento de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de septiembre de 2004, y publicado en el B.O.P de 9 de octubre siguiente, con fecha 18 de agosto de 2016, fueron publicadas en el B.O.P. Núm. 191, las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Cultura y Ciudadanía, para los Programas de Deportes para el año 2016. El extracto de dichas Bases fue publicado en el BOP núm. 194 de 22 de agosto de 2016 BDNS (Identif 315239). Dentro de dicha Convocatoria, en el Anexo II, se incluyen las Bases Específicas que regulan la concesión de las subvenciones para Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización para el Fomento de las Actividades Deportivas en los Municipios, programadas por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, 2015-2016, por importe de 506.500,00 €.

A la 1ª Fase de la presente Convocatoria, han sido presentadas 66 solicitudes, correspondientes a 62 Ayuntamientos, 1 Mancomunidad, 2 Patronatos Municipales de Deportes y 1 Entidad Local Autónoma.

Conforme al procedimiento previsto en la Base 8ª de las Generales de la Convocatoria, mediante Resolución de la Presidencia nº 457/2017, de 9 de febrero de 2017, se acordó la concesión provisional de las subvenciones a las entidades solicitantes que reunían los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, y la denegación de la subvención a ocho de ellas, por los motivos que en la misma se exponían.

En el plazo conferido por la citada Resolución para la presentación de las alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención, han presentado escrito de reformulación los Ayuntamientos de Casariche, Marinaleda y Tocina, sin que las alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de Las Cabezas de San Juan, Pruná, La Puebla del Río y Sanlúcar la Mayor, hayan desvirtuado los motivos de la denegación provisional, por la razones expuestas en el Resultado SEGUNDO. Por su parte, procede el incremento de las subvenciones concedidas a los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			



DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

Ayuntamientos de Fuentes de Andalucía y Lora de Estepa, en las cantidades indicadas por estimarse las alegaciones formuladas por los mismos.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas como beneficiarias cumplen con los requisitos exigidos por las Bases Generales reguladoras de la Convocatoria, esta Presidencia, visto el Informe que formula la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 8 de marzo de 2017 y el Informe favorable de la Intervención General, de fecha 16 de marzo siguiente, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión de subvenciones, para la ejecución del Programa para Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización para el 2015-2016. 1ª fase, por reunir los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, a los Ayuntamientos, Organismos, Mancomunidad y Entidades Locales Autónomas, por las cantidades indicadas, que hacen un total de 375.070,83 €. Dichas cantidades se imputarán de la forma establecida en la Base 2ª de las Específicas, con cargo a la aplicación presupuestaria 1403.341.02/462.00, por importe de 270.628,42 €, a la aplicación presupuestaria 1403.341.02-468.00, por importe de 193,00 €, y a la aplicación presupuestaria 1403.341.02/463.00, por importe de 104.249,41 €, del presupuesto de 2017:

ENTIDAD: AYTO. AGUADULCE  
DESPLAZAMIENTOS: 1.617,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.617,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALANÍS DE LA SIERRA  
DESPLAZAMIENTOS: 579,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 579,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALCALÁ DE GUADAÍRA  
DESPLAZAMIENTOS: 4.091,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.091,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALCALÁ DEL RÍO  
DESPLAZAMIENTOS: 1.549,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.549,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALGABA, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 240,00 €  
PISCINAS: 5.600,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.840,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALGÁMITAS  
DESPLAZAMIENTOS: 4.146,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.146,00 €

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

ENTIDAD: AYTO. ALMADÉN DE LA PLATA  
DESPLAZAMIENTOS: 2.123,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.250,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.373,00 €

ENTIDAD: AYTO. ALMENSILLA  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 2.000,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.000,00 €

ENTIDAD: AYTO. BADOLATOSA  
DESPLAZAMIENTOS: 5.810,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.810,00 €

ENTIDAD: AYTO. BRENES  
DESPLAZAMIENTOS: 4.802,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.802,00 €

ENTIDAD: AYTO. BURGUILLOS  
DESPLAZAMIENTOS: 3.433,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.433,00 €

ENTIDAD: AYTO. CANTILLANA  
DESPLAZAMIENTOS: 5.623,00 €  
PISCINAS: 800,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 6.423,00 €

ENTIDAD: AYTO. CAÑADA ROSAL  
DESPLAZAMIENTOS: 2.232,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.232,00 €

ENTIDAD: AYTO. CASARICHE  
DESPLAZAMIENTOS: 2.827,00 €  
PISCINAS: 3.000,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.827,00 €

ENTIDAD: AYTO. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS  
DESPLAZAMIENTOS: 5.520,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.520,00 €

ENTIDAD: AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA  
PISCINAS: 3.900,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.900,00 €

ENTIDAD: AYTO. CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 1.190,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.190,00 €

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			



DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

ENTIDAD: AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA  
DESPLAZAMIENTOS: 3.842,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.842,00 €

ENTIDAD: AYTO. CONSTANTINA  
DESPLAZAMIENTOS: 5.410,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.410,00 €

ENTIDAD: AYTO. CUERVO, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 3.871,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 600,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.471,00 €

ENTIDAD: AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA  
DESPLAZAMIENTOS: 4.446,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.446,00 €

ENTIDAD: AYTO. GELVES  
PISCINAS: 23.335,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 23.335,00 €

ENTIDAD: AYTO. GERENA  
PISCINAS: 4.200,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.200,00 €

ENTIDAD: AYTO. GUADALCANAL  
DESPLAZAMIENTOS: 2.969,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.969,00 €

ENTIDAD: AYTO. GUILLENA  
DESPLAZAMIENTOS: 10.186,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 3.440,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 13.626,00 €

ENTIDAD: AYTO. HERRERA  
DESPLAZAMIENTOS: 6.580,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 500,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 7.080,00 €

ENTIDAD: AYTO. LANTEJUELA  
DESPLAZAMIENTOS: 2.200,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.200,00 €

ENTIDAD: AYTO. LORA DE ESTEPA  
DESPLAZAMIENTOS: 1.912,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 2.300,00 €

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodríguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			



DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.212,00 €

ENTIDAD: AYTO. LORA DEL RÍO  
DESPLAZAMIENTOS: 6.295,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.940,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 8.235,00 €

ENTIDAD: AYTO. LUISIANA, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 3.832,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.832,00 €

ENTIDAD: AYTO. MARCHENA  
DESPLAZAMIENTOS: 6.565,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.250,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 7.815,00 €

ENTIDAD: AYTO. MARINALEDA  
DESPLAZAMIENTOS: 3.209,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.209,00 €

ENTIDAD: AYTO. MARTÍN DE LA JARA  
DESPLAZAMIENTOS: 1.884,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.884,00 €

ENTIDAD: AYTO. MOLARES, LOS  
DESPLAZAMIENTOS: 386,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 240,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 626,00 €

ENTIDAD: AYTO. MONTELLANO  
DESPLAZAMIENTOS: 4.091,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 600,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.691,00 €

ENTIDAD: AYTO. PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS  
DESPLAZAMIENTOS: 4.609,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 950,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.559,00 €

ENTIDAD: AYTO. PARADAS  
DESPLAZAMIENTOS: 4.234,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.400,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.634,00 €

ENTIDAD: AYTO. PEDRERA  
DESPLAZAMIENTOS: 5.463,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.463,00 €

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			



ENTIDAD: AYTO. PEDROSO, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 1.351,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.351,00 €

ENTIDAD: AYTO. PEÑAFLORES  
DESPLAZAMIENTOS: 1.973,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.973,00 €

ENTIDAD: AYTO. PUEBLA DE CAZALLA, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 5.974,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.700,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 7.674,00 €

ENTIDAD: AYTO. PUEBLA DE LOS INFANTES, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 1.514,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 300,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.814,00 €

ENTIDAD: AYTO. REAL DE LA JARA, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 2.456,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.456,00 €

ENTIDAD: AYTO. RODA DE ANDALUCÍA, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 2.931,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 600,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.531,00 €

ENTIDAD: AYTO. RONQUILLO, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 3.555,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 2.000,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 5.555,00 €

ENTIDAD: AYTO. RUBIO, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 3.254,42 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 3.254,42 €

ENTIDAD: AYTO. SALTERAS  
PISCINAS: 4.550,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.550,00 €

ENTIDAD: AYTO. SAUCEJO, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 4.507,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.507,00 €

ENTIDAD: AYTO. TOCINA

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			



DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

DESPLAZAMIENTOS: 10.417,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.410,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 11.827,00 €

ENTIDAD: AYTO. TOMARES  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 750,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 750,00 €

ENTIDAD: AYTO. VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.500,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 1.500,00 €

ENTIDAD: AYTO. VILLANUEVA DE SAN JUAN  
DESPLAZAMIENTOS: 4.244,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 4.244,00 €

ENTIDAD: AYTO. VILLAVERDE DEL RÍO  
DESPLAZAMIENTOS: 6.204,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 6.204,00 €

ENTIDAD: AYTO. VISO DEL ALCOR, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 1.550,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 450,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 2.000,00 €


ENTIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES  
MORÓN DE LA FRONTERA  
DESPLAZAMIENTOS: 4.172,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 1.800,00 €  
PISCINAS: 4.550,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 10.522,00 €

ENTIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES  
RINCONADA, LA  
DESPLAZAMIENTOS: 3.935,00 €  
SEDES Y ORGANIZACIÓN: 2.310,00 €  
PISCINAS: 5.600,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 11.845,00 €

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE  
DESPLAZAMIENTOS: 104.249,41 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 104.249,41 €

ENTIDAD: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA PALMAR DE TROYA, EL  
DESPLAZAMIENTOS: 193,00 €  
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN: 193,00 €

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

**SEGUNDO.-** Denegar las subvenciones solicitadas a los Ayuntamientos que se indican, por los motivos que se expresan.

**MUNICIPIO:** AYTO. AZNALCÓLLAR

**MOTIVO DENEGACIÓN:** No subsanar o subsanar incorrectamente la documentación.

**MUNICIPIO:** AYTO. AZNALCÁZAR

**MOTIVO DENEGACIÓN:** No subsanar o subsanar incorrectamente la documentación.

**MUNICIPIO:** AYTO. PUEBLA DEL RÍO, LA

**MOTIVO DENEGACIÓN:** No subsanar o subsanar incorrectamente la documentación. Las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento han sido presentadas fuera del plazo previsto.

**MUNICIPIO:** AYTO. SANLÚCAR LA MAYOR

**MOTIVO DENEGACIÓN:** No subsanar o subsanar incorrectamente la documentación. Las alegaciones formuladas no desvirtúan la causa de la denegación señalada, y ello porque el Ayuntamiento no subsanó la documentación requerida de conformidad con las Bases de la Convocatoria, la relación detallada de las jornadas de sedes y organización, con relación de gastos admisibles.

**MUNICIPIO:** AYTO. GINES

**MOTIVO DENEGACIÓN:** Subsanción fuera de plazo.

**MUNICIPIO:** AYTO. CABEZAS DE SAN JUAN

**MOTIVO DENEGACIÓN:** Pendiente Justificación año anterior. Las alegaciones formuladas no desvirtúan la causa de la denegación señalada, y ello porque el Ayuntamiento no justificó la subvención correspondiente al ejercicio 2015 para este programa.

**MUNICIPIO:** AYTO. PRUNA

**MOTIVO DENEGACIÓN:** Pendiente Justificación año anterior. La documentación presentada por el Ayuntamiento en fase de alegaciones, no desvirtúa la causa de la denegación señalada, y ello porque el Ayuntamiento no justificó la subvención correspondiente al ejercicio 2015 para este programa.

**MUNICIPIO:** AYTO. CORRALES, LOS

**MOTIVO DENEGACIÓN:** No presenta justificación documental de los desplazamientos.

**TERCERO.-** Las subvenciones concedidas se abonarán en su totalidad,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANIA (2015-2019)  
SERVICIOS GENERALES

mediante un único pago, a la fecha de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de las Generales que rigen la Convocatoria para los Programas de Deportes, para el ejercicio 2016.

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto en la Base Decimotercera de las Generales, las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar las subvenciones ante esta Corporación en el plazo de tres meses, tras la notificación de la presente Resolución. La Entidad beneficiaria remitirá al Área de Cultura y Ciudadanía, certificado del Interventor acreditativo de la recepción de la subvención y de su aplicación a los fines previstos, con expresión de los gastos efectuados dentro del período de elegibilidad expresado en la Base Primera de las Específicas Anexo II, y de acuerdo con el modelo II contenido en la Base Séptima de las Específicas, Anexo II (Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización, para el fomento de las actividades deportivas 2015-2016).

**QUINTA.-** La presente Resolución adoptada con carácter de urgencia será sometida a Dictamen de la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

**SEXTA.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión Informativa del Área, en la primera sesión que se celebre.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:  
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2017 08:09:03	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/03/2017 17:01:20	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+d9GzQAVf2zIQithyqtoXg==</a>			